
LA MÚSICA HEAVY METAL: UNA REFLEXIÓN CRIMINOLÓGICA. ACERCAMIENTOS VS DISTANCIAMIENTOS CON EL DERECHO PENAL¹

HEAVY METAL MUSIC: A CRIMINOLOGICAL REFLECTION APPROACHES VS DISTANCES WITH CRIMINAL LAW

Recibido: 25 de febrero de 2023

Aceptado: 01 de marzo de 2023

Juan Sebastián Rois Buitrago²
Juan Carlos Contreras Garibello³

1 El presente artículo corresponde a un producto de investigación ejecutado en la Maestría de Derecho Penal de la Universidad Libre sede Candelaria - Bogotá Colombia.

2 abogado egresado de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, Especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre de Colombia. Magíster en Derecho Penal de la Universidad Libre de Colombia. Correo electrónico jsrb94@hotmail.com - juans-roisb@unilibre.edu.co AI. Artículo de investigación científico y tecnológico. ORCID 0000-0001-5553-3304. Celular +573043936293.

3 Abogado egresado de la Universidad Cooperativa sede Ibagué, Especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre de Colombia, Magíster en Derecho Penal de la Universidad Libre de Colombia. Correo electrónico juancontreras280812@gmail.com - juanc-contrerasg@unilibre.edu.co AI. Artículo de investigación científico y tecnológico. ORCID 0000-0001-8762-8578. Celular +573185586545.

Resumen

La cultura del *Heavy Metal* en Latinoamérica, en sus inicios ha sido objeto de cuestionamiento por un sector importante de la sociedad, a tal punto de ser etiquetada como generador de la conducta punible o desviada, por el supuesto de no compartir principios y valores tradicionales. Esta investigación pretende establecer cómo se han activado diversas formas de control en países como Colombia, México, Brasil, Argentina y Chile, bajo la creencia de que las personas que son seguidoras de este género musical son propensas e inducen realizar actos socialmente inadmitidos, como incentivar la violencia, guerra, consumo de sustancias estupefacientes y de actos que atentan la integridad y/o formación sexual es decir, ella esta direccionada a hacer apología al delito o por el contrario exalta y denuncia las violaciones a los principios base de una sociedad, como la justicia, paz, cuidado por el medio ambiente, entre otros, y resultan ser un catalizador del proceder de grupos humanos en especial el mundo de los jóvenes.

Palabras Clave: Heavy metal, cultura, normas, control social (formal e informal), conducta desviada.

Abstract

Since it beginning, the heavy metal culture has been object of questioning by an important segment of society, to the point of being labelled as a generator of punishable or deviant conduct, supposedly because this culture doesn't share the traditional principles an values of society. This research aims to establish how countries as Colombia, Mexico, Brasil, Argentina and Chile have activated different forms of control in the belief that followers of this musical genre prone and induce to perform social rejected acts, such as violent acts, war, consumption of narcotic drugs and acts that impinge physical or sexual integrity. But, ¿is the heavy metal culture directed to make apology for crime ? or on the contrary, ¿ does it enhances and denounces violations of basic society principles as justice, peace, care for the environment, among others, turning out to be a catalyst for humans, especially for youth?

Keywords: Heavy metal, culture, norms, social control (formal and informal), deviant behavior.

Introducción

En la historia social, la música siempre ha representado un factor importante para la cultura de todo territorio, dado que el colectivo la implementa para poder transmitir y describir diferentes circunstancias propias de los contextos humanos, tanto así que

permite la descripción de toda clase de sentimientos y emociones —que en muchas ocasiones no son aceptados de manera popular, tales como ira, insatisfacción, la rebeldía, la apatía, la insurrección, entre otras, que no son ajenas a un grupo o incluso a una sociedad—, pero que, sin embargo, llegan a generar cierto “malestar” cuando se abordan de manera directa. No obstante, con dichos sonidos —combinación entre notas musicales y letras— se ha podido conocer la forma en que piensa un grupo en específico, pues allí se manifiestan sus fortalezas como dificultades que atraviesan las personas en su trasegar diario.

Tal es la importancia de la música entre ellas el *Heavy Metal* que el conglomerado social ha podido denunciar toda clase de atropellos, irregularidades ejercer oposición frente a hechos que coartaban los derechos fundamentales, como, por ejemplo, la posibilidad de decidir si se participa o no en guerra para conservar la libertad, territorio y su cultura, la libre expresión, el derecho a la educación, por nombrar solo algunos aspectos que, sin duda, han permitido llegar a diversos espacios que en principio eran restringidos y que muchas veces van en contravía de normas y valores forjados en una cultura determinada. El papel de la música Heavy Metal, en cuanto a su reconocimiento, no ha sido pacífico, pues al ir en contravía de las instituciones establecidas por el colectivo generan un conflicto entre lo legítimo o ilegítimo o lo no aceptado por la sociedad.

En la música existe una gran variedad géneros que que ha generado el etiquetamiento de ciertos estilos bajo una concepción ética y moral dualista y retrógrada de bien o mal, que da cabida a las múltiples alternativas que pueden generarse en el basto universo humano.

El presente artículo toma de modo específico el caso del *heavy metal*, que en muchas ocasiones se ha tratado de censurar o inclusive se le ha atribuido la influencia directa en la comisión de conductas apreciadas como desviadas, porque en muchas de sus letras o de las bandas que la producen se hace alusión a patrones que no han sido aceptados por las instituciones de control social formal e informal, y que en múltiples escenarios se les señalaba como personas consumidoras de drogas, que propician la creación de pandillas, que son irreverentes y rebeldes, por no ir a favor de normas arcaicas (Rodríguez, 2015).

Dentro del contexto musical del *heavy metal* producido en Latinoamérica, que históricamente se encargó de demostrar y visibilizar la realidad política, social, cultural, en la búsqueda constante para eviar su censura, ya que, en muchas de sus canciones, se llega a hacer apología a temas como la muerte, el narcotráfico, la violencia, la rebeldía, la depresión, por nombrar solo algunos, haciendo que se produzca de modo directo el choque con los valores mayoritarios, las concepciones morales y el establecimiento institucional, impuestos por la sociedad latinoamericana, encuentro que se ha construido gracias a la implementación de su propio lenguaje, forma de vestir y símbolos únicos que se comparten en todo el mundo, incluidos en los fenómenos de globalización, que no son ajenas a la música metal latina (Gallegos, 2011).

Si bien existe una lucha por apagar su voz por parte de las autoridades, es cierto que se les ha permitido construir y ganar espacios de promoción; no obstante, instituciones sociales como la familia, la religión y la educación, entre otras, la estereotipan como “mala música, mala influencia”; y le atribuyen a este género musical su influjo directo e indirecto en la comisión de conductas denominadas como desviadas, sin tener en cuenta que mucha de este género tiene una relación estrecha con la música tradicional y clásica (Torres, 2014).

En este sentido, con el presente estudio se permitirá aclarar cómo es la relación entre la cultura del *heavy metal* latinoamericano y las instituciones de control social formal e informal (familia, educación y religión, y otros), tras considerar que este género musical va en sentido contrario de los valores mayoritarios preestablecidos por el colectivo, a tal punto que sea necesario la intervención de estas instituciones para reprimir su condición promotora de actos —directa o indirecta— en la comisión de conductas socialmente desaprobadas.

Por tal motivo, la pregunta que se pretende desarrollar en este artículo de investigación es: ¿Porque el heavy metal latinoamericano se considera una cultura o contracultura proclive a la creación de conductas desviadas o punibles?

La metodología usada para esta investigación es de tipo documental y descriptiva, y parte de un análisis de las diferentes teorías que rescatan los términos de cultura —contracultura, control social informal, conducta desviada— para ello se describirá la manera general cómo ha sido concebido el *heavy metal* en la sociedad y se complementará con el estudio de diferentes canciones de bandas latinoamericanas que abordan y describen algunos problemas sociales, políticos y culturales, a fin de escenificar algunos aspectos donde esta música llega a controvertir los valores mayoritarios de una sociedad, con el consecuente cuestionamiento de las instituciones tradicionales.

El artículo realizará un análisis del desarrollo del concepto de cultura desde una concepción de valor o norma social y la participación de la música en ella; también tendrá en cuenta el papel de las instituciones sociales que llegan a activar el control social —tanto formal como informal— y cómo estas pueden llegar a interactuar a través de una segunda mirada; se describirá la interacción de los grupos sociales con relación al concepto de conducta o grupo desviado, de tal suerte que tengan que intervenir instituciones de control para su limitación y vigilancia, y finalmente llegar al estudio de la música *heavy metal* latinoamericano como determinante —opositor o no— de los valores mayoritarios de la sociedad.

Las normas culturales, control social y reacción social

Cultura y norma cultural

El concepto de cultura a lo largo de la historia ha pasado por diferentes conceptos; dentro de ellos se ha observado que eventualmente se puede llegar a entender como aquellas pautas de comportamiento que le permiten a una persona o grupo de ellas desenvolverse en una colectividad, que pueden llegar a ser transmitidos de generación en generación, valiéndose del uso de diferentes áreas del conocimiento como el arte, la religión o símbolos, que pueden modificar o revalorar, según las necesidades que vayan surgiendo, las dinámicas propias de la sociedad (Busquet, 2015). Esta lo ha logrado gracias al uso o implementación de objetos representativos, vestimenta, maquillaje, entre otros, y a su creación y transmisión fundamentados en instituciones formales como la Ley y otras que la doctrina define como informales, llámese instituciones educativas, familiares o religiosas, que cuentan con una influencia considerable tanto a nivel individual como colectivo, y que fundan sus valores tras pasados y de los cuales se espera su cumplimiento, sin mayor clase de dilaciones o negativas (Giménez, 2016).

El hombre como un ser social se encuentra atado a un medio cultural, de modo que se vio en la necesidad de construir una serie de elementos que le permitan desenvolverse y convivir de manera pacífica, por tal motivo creó e implementó una variedad de pactos, convenciones o normas que pueden regular y determinar tanto la conducta individual como grupal, en búsqueda del beneficio llamado el *bien común*; dichas reglas no necesariamente tienen que ser exclusivas para una comunidad o grupo social, que son compartidas por diferentes colectividades, y esto se debe gracias a los procesos de globalización en donde se transmiten los símbolos o signos que llegan a ser admitido por el colectivo.

Este proceso se ha valido de normas que, si bien de entrada no implican un carácter punitivo, sí generan o llegan a entenderse como un desvío que amerita un llamado de atención o en casos más extremos ocasiona la condena por parte del colectivo, con el fin de preservar y/o conservar la armonía, que en muchos casos proviene de una fuente legal o judicial; asimismo existen otra clase de comportamientos que vetan acciones de manera directa pues tienen su origen en pactos convencionales y se transmiten con los usos y hábitos en los procesos de crianza y socialización (Melgarejo, 2017).

El ser humano —en su afán por lograr una identidad— se ha puesto en la tarea de construir e implementar una serie de signos que son propios de la cultura en la que se desarrolla; con dichos emblemas, la comunidad despierta toda una serie de sentimientos que conmueven el colectivo; con ellas se establecen las ideas, sentimientos e incluso las creencias que no pueden ser desconocidos por el combinado (Izquierdo, 2010).

Con el fin de preservar los valores propios de una cultura, la sociedad ha creado una serie de reglas: según Cohen (1992) en su descripción de norma cultural:

El colectivo ha creado una serie de reglas que demuestran una norma cultural es un patrón establecido de lo que un grupo espera (o acepta) en cuanto a un pensamiento y conducta. Estas expectativas y conductas resultantes varían muchas veces de una cultura a otra. Las normas culturales adoptan formas muy diferentes algunos de los cuales se esbozan a continuación: 1. los valores son sentimientos enraizados en los miembros de una sociedad, que generalmente señalan pautas de acción y comportamiento de los individuos. 2. Las tradiciones son las formas acostumbradas y usuales de actuar dentro de una sociedad 3. Las costumbres contienen implicaciones significativas acerca de lo correcto e incorrecto para una sociedad, las costumbres de una sociedad a menudo están incorporadas en su sistema legal y enseñanzas religiosas. Las leyes constituyen costumbres de especial significación formalizadas a través de reglas. Quienes quebrantan estas reglas se ven amenazadas por el castigo legal. (1992, p. 25)

De acuerdo con Cohen (1992), se puede ver cómo a través de la cultura se ha establecido toda una serie de instituciones y normas que dominan la conducta individual y grupal de las personas, que llegan a transmitirse desde la noción de vida en colectivo; sin embargo, dichas normas no han sido estáticas pues son objeto de constantes y progresivas modificaciones, controladas o adaptadas según las necesidades propias del convivir social. Por otra parte, es claro cómo las normas dejan de entenderse como simples pautas de comportamiento, pasando a un plano positivo.

Conducta desviada y desviación grupal

En el desarrollo de la cultura existe un fenómeno que ha sido denominado por la literatura especializada como la conducta desviada, concepto que sirve para diferenciar qué clase de hechos o conductas son apropiadas para el desarrollo de una comunidad; el desvío aparece cuando una persona o varias están inconformes con ciertas normas que, de ser desatendidas, pueden llegar a considerarse como obras o hechos negativos (Cohen, 1992). Ahora bien, antes de entrar a definir qué es una conducta desviada es necesario indicar cuáles son las formaciones culturales que han sido definidas por Herrera (2017):

La cultura dominante sería la que determina el horizonte mental básico, las prácticas culturales que articulan los principales procesos sociales de una sociedad, sea porque la comparten la mayoría de sus integrantes, sea porque dispone de mayor capacidad para diseminar sus valores y para invisibilizar o desprestigiar los de las otras culturas de la misma formación. Cuando ambas razones se unen, y la cultura dominante logra imponer sus prácticas como el marco básico con que la mayoría de una sociedad da sentido a su experiencia, hablamos de cultura hegemónica, ideal al que aspira toda cultura dominante. Las culturas marginales, por su parte, serían las operantes al interior de grupos que, por su número o, más importante aún, su posición social, no

son reconocidos por la cultura dominante como fuerzas sociales vigentes al interior de una sociedad. En general, los adherentes a culturas marginales no escogen pertenecer a estas, sino que nacen en su seno. Las subculturas, en cambio, son las conscientemente adoptadas por grupos minoritarios que se identifican de manera explícita con un conjunto de prácticas que, sin ser las dominantes, no cuestionan los valores centrales de la cultura dominante en la cual se insertan. Por último, las contraculturas serían las articuladas alrededor de prácticas en explícita oposición a sus contrapartes de la cultura dominante. (2017, p. 274-275)

Lo anterior recobra vital importancia porque de ahí se pueden comprender los distintos tipos de dinámicas que se ven en la sociedad, y es que existen grupos predominantes que fijan las pautas que deben ser atendidos por los entes que llegan a ser subyugados, y que pueden llegar a compartir o en su defecto a aceptar unos valores o reglas, así como otros que presentan una clara oposición, que se manifiestan de múltiples maneras, como, por ejemplo, las expresiones artísticas que alzan, en ciertos contextos sociales con coyuntura histórica vital, una voz de protesta y se catalogan o etiquetan como desviadas.

Esto retoma importancia cuando se menciona que “el etnocentrismo tiende a expresar la creencia de que el grupo étnico propio es el más importante o que la mayoría de sus rasgos de la cultura propia sean predominantes o superiores a los de otros grupos étnicos” (Cruz Pérez et ál., 2018, p. 180). Este concepto es importante porque permite ver cómo a través de la historia social se ha caracterizado y diferenciado ciertas conductas contrarias, al punto de llegar a censurarlas e inclusive perseguirlas.

El concepto de conducta desviada se ha nutrido del derecho penal, que ha traído a colación diferentes hechos que causan daño un social relevante y que son rechazadas de plano por el colectivo o algunos sectores sociales, tales como la dependencia a las drogas, las diferentes clases de enfermedades mentales o inclusive los gustos sexuales; por tanto, se encuentran en aspectos que tiene una represión no solo desde un tipo formal, sino que también llegan a atravesar cualquier ámbito de la sociedad, que no necesariamente debe estar tipificado (Sevilla, 2013).

Sepulveda y García (2019) describieron la manera de entender el concepto de la conducta desviada:

La conducta desviada y en el problema general de la desviación social, a pesar de que hemos venido refiriéndonos a una violación o quebrantamiento de normas, no es intención del presente ahondar en aquellas que refieren a las relaciones entre distintas partes del sistema social, puesto que, para estas, ciertas actividades o conductas pueden verse excéntricas o particulares y ser consideradas como desviadas aun cuando no lo sean. Por tanto, la desviación social, está así pues determinada, en aquellas normas que regulan las formas de conducta aceptada o convencional, calificándola de correcta o inaceptable, lo anterior, según sea el caso de acatamiento o infracción de la norma, es decir las normas a las que se alude en el caso de la desviación social,

son aquellas que se encuentran “dentro de la regulación general a la que se refiere el orden constitutivo de la organización social”. (2019, p. 131)

Ahora bien, Silva García (2012) y Silva Garcia et ál (2020) explicaron que una conducta desviada es una noción que estudia la sociología, la antropología, la criminología, entre otras áreas de las humanidades, en donde una persona o grupo de ellas se desprenden de las pautas, normas o leyes impuestas por una sociedad, que al momento de verse en peligro de manera abismal sobrepasa los valores y creencias de la comunidad, y su normal desarrollo o desenvolvimiento ponen en marcha las diferentes modos de control como método para su preservación.

Cabe destacar que dicho concepto posibilita la determinación de conductas o actos que llegan a ser aceptadas socialmente, y traen consigo toda una serie de represión, por considerarse factor incidente en el ataque de los valores mayoritarios de la comunidad; de allí que también se dé la creación de grupos que están en contra de dichas normas, y por ello pueden a ser catalogados como desviados, pues dentro de sus ideologías está la descripción de aquellas situaciones que no son fáciles de definir o documentar, o simplemente porque las personas no quieren ver o aceptar su existencia, por salirse de la expectativa común.

Control social formal e informal

La historia de la vida en comunidad ha traído implícitamente formas de inspección social, de modo que toda clase de actuaciones que pueden ser consideradas como desaprobadas no se desbordan, a tal punto que se llegue a afectar la vida y funciones propias del colectivo; cada una de estas depende de las normas, valores o expectativas que tiene un grupo específico, que a su vez facilitan el desarrollo de los fines propios del Estado (López, 2012).

Según esto, se fundamenta en el accionar de diferentes instituciones para hacer prevalecer su cultura y ejercer control, de modo que pueda mantener el *statu quo* en defensa de aquellos intereses y derechos que se han constituido y que no están dispuestos a desistir o renunciar. Para ello, se han creado instituciones de control formal y e informal que llegan a establecer toda una serie de normas, que, en muchos casos, ejercen poder sobre un gran número de personas (Molina,1994).

Foucault (1978) hizo una crítica fuerte sobre la idea de peligrosidad y la manera en que podía ejercerse el poder como una representación de la vigilancia por parte de la sociedad que determina y cuestiona; por tanto, él llegó mencionar o refutar una idea de peligrosidad, y aquel o aquellos que se separan de ese parámetro deben ser atados nuevamente a la normalidad, que es definida por la misma comunidad. Él entendió a la sociedad misma como el panóptico que tiene a su merced la capacidad de crear diferentes instituciones (orfanatos, escuelas o lugares de trabajo) que ejercen dominio que no es exclusivo del poder derivado en la economía, la política o el orden judicial.

Esto lo logró gracias a la influencia que retomó de las posturas de Kant y Descartes, en los que descubre la necesidad de crear lazos de control que fueron evolucionando a lo que hoy conocemos como las instituciones de control formal e informal, cuyo vestigio se fundamenta en la ley divina y en las leyes de la naturaleza.

Castillo, (2016) describió el control social formal como:

El control ejercido por aquellas instituciones que tienen encomendada la guardia, protección y orden de los ciudadanos y las sociedades donde conviven, generando un clima de seguridad que permita el libre ejercicio de derechos y libertades, a la vez que inhiben o disuaden la realización de actividades criminosas. El control social formal tiene unos principios legales, desarrollos reglamentarios y protocolos de actuación que forman parte del Ordenamiento jurídico y el Estado de Derecho, de lo contrario como muestra Ansuátegui Roig. Figuras profesionales, reguladas legalmente, como jueces, fiscales, policías, funcionarios de prisiones, desempeñan una labor como la descrita, que forma parte de lo que venimos denominando medios de control social formal. (2016, pp. 204 - 205)

De cara a lo expuesto, se puede ver cómo el control formal se aplica a través de las instituciones que gozan de un estatus constitucional y legal, que intervienen desde el poder legitimado por gran parte de la sociedad y que ostentan el poder en pro de preservar sus fines o valores, y que pasan a ser positivizados en normas, y su actuar se define por ellas en cuanto determinan el ámbito de aplicación y prohibición de su competencia, estableciéndose unos mínimos y máximos de actuar y de comportamiento socialmente aceptados.

Ahora bien, el colectivo no solo se vale las instituciones formales para hacer prevalecer sus valores, aspiraciones o en su defecto llegar a preservar el *statu quo*, pues existen otra clase de entidades que el colectivo usa, que pueden llegar a coaccionar o reprimir ciertos actos que en principio no son comunes o no llegan a ser bien vistos; este se puede definir como el “control social informal” que consiste en la articulación de todos los mecanismos y prácticas que se realizan de manera ordinaria en la vida diaria para generar presión sobre el grupo social para que sus acciones tiendan a no romper el orden” (Barros, 2017). En sistemas, los miembros de una sociedad —a partir de sus prácticas comunes— tratan de preservar el orden de su comunidad e impone unas cargas adicionales a sus miembros, pero cuando desobedecen dichos mandatos son objeto de miradas o tratos discriminatorios.

El control social informal se sustenta en su actuar de instituciones como la familia, entidad que ha instrumentalizado el Estado para infundir formas de comportamiento y normas; de igual manera enseña cómo pueden darse las primeras formas de organización, además de entender la forma de juego de roles, que si bien se modifican continuamente, según la evolución social, tiene su representación en el colectivo, llámese trabajo o educación, que también representan ese poder “invisible” que ata el comportamiento de las personas, por la existencia de situaciones de superioridad, llámense profesor-

estudiante o empleador-trabajador, a modo de ejemplo, que establecen toda una clase de símbolos que imposibilitan toda clase de réplica, pues de hacerlo pueden llegar a ser tildados como rebeldes y revolucionarios (Bergalli et ál., 1983). Existe otro elemento importante que no es ajeno: los medios de comunicación; estos juegan un papel importante en la forma de relacionarnos con el colectivo, establece y crea pautas que describen el imaginario de una conducta perfecta; tanto las redes sociales y la internet han determinado un norte hacia a donde quieren llegar dichos valores, imponiendo necesidades que quizás estén distantes a toda realidad. Igualmente, se ha implementado como método de denuncia que manifiesta fuertes críticas a grupos y clasifica a las personas por sus opiniones y gustos (Rojas et ál., 2016).

Reacción social

Reacción social es una respuesta de la población frente a conductas que consideran inaceptables para su ambiente también se puede llegar a ejercer como un mecanismo de inconformismo; concepto que no escapa de la criminología puesto que es una ciencia que se nutre de áreas como la sociología, antropología, psiquiatría, entre otras para llegar a determinar los hechos constitutivos del delito, violencia como otros actos denominados inadecuados (Marchiori, 2004)

González, (2010) abordó el concepto de reacción entendiéndola que esta se podía subdividir en varias categorías que presentó de la siguiente manera:

Las variantes de Reacción Social ante la conducta desviada dependen de la profundidad y trascendencia del conflicto que genere ese comportamiento disconforme, siendo así, la reacción social se clasifica en correspondencia con las formas del Control Social utilizadas, dividiéndose en: Reacción Social Informal y Reacción Social Formal. Existe, además, otra perspectiva clasificatoria específica, correspondiente a la reacción social formal contra la criminalidad, reconociéndose la existencia de los llamados Modelos de Reacción Social al delito, ampliamente emparentados también con los componentes funcionales y organizativos del Control Social. García-Pablos De Molina organiza los Modelos de Reacción Social Formal ante la criminalidad de acuerdo al cumplimiento de las expectativas de los diferentes protagonistas implicados en el suceso delictivo. Su clasificación la divide en tres modelos diferentes: el modelo disuasorio clásico, el modelo resocializador y el modelo integrador conciliación-reparación. (p. 35-36)

De lo anterior se puede entender que la reacción social aparece como una respuesta a conductas inapropiadas, sino que también permite alzar una voz de protesta frente a los hechos que no se está de acuerdo, manifestación que puede llegar a ser pacífica o no. Para ello se pueden valer de diferentes métodos y medios como una forma de catalizar su rechazo, valiéndose de instrumentos como la música, el deporte, el arte, entre, otros en donde logran participar.

Para Robert, (1997) la reacción social es una respuesta espontánea frente de algunos patrones o formas de vida que fueron generados o impuestos al colectivo de parte de las instituciones de control formal e informal. Siendo la manera de expresar ese sentimiento de desaprobación o rechazo, buscando que estas sean suprimidas o desplazadas por nuevas circunstancias que se acoplen a las necesidades de ese momento específico.

La reacción social trae un cambio en el estudio de la investigación criminal, y como un imaginario de la construcción social, si se tiene en cuenta el concepto de desviación, podría llegar a decirse que esta surge como producto de esta categoría que nace con interacción de los individuos y los nuevos procesos de criminalización que pueden llegar a ser usados como una forma de fortalecer la seguridad y reincidencias del delito.

Con base en lo anterior la reacción social en el estudio criminológico, cumple una labor fundamental frente al desarrollo del individuo y sus comportamiento en sociedad, puesto que puede ser vista desde dos periferias como son; desde la prevención del delito y su reincidencia en la conductas delictivas para salvaguardar la seguridad en la sociedad, pero también es una respuesta a conductas inaceptables por parte de la sociedad frente a postulados o patrones sociales donde se encuentran en inconformismo y es allí donde este medio cumple la función de una respuesta a los patrones sociales que van en contra de ideales, sociales, culturales, políticos, de la juventud que está inconforme y busca una participación activa para hacer valer sus ideales, pensamientos frente a la sociedad, es por ello que la reacción social se fundamenta en factores dinámicos, con influencias individuales, sociales y culturales.

Heavy metal ¿cultura o contracultura?

Heavy metal, cultura en formación

La juventud en la década del setenta del siglo XX pudo observar una sociedad en la que predominaba la violencia, la guerra y la desigualdad, la falta de oportunidades, entre otras situaciones marginales, que influyeron en el desarrollo de un pensamiento común, ideas que asimilaron muchos jóvenes que querían hacer parte de este devenir histórico, que se pensó que era lesivo para el ser humano, y expresaron su desacuerdo a estas situaciones sociales y estatales con la música, que dio origen al movimiento *hippie*, el cual repercutió en el sonido del *heavy metal* (Arfinetti, 2016).

Lo anterior muestra cómo El *heavy metal* nació como parte de un ideal similar al del movimiento *hippie*, cuya intención es clara al momento en que quiere ir en contra de las políticas del Gobierno o Estado, por medio de un sonido crudo y estridente que chocaba de manera clara contra aquellos principios que estaban presentes en la sociedad entre las décadas del sesenta y sesenta del siglo XX, con la creación de letras, sonidos, símbolos e inclusive una forma de vestir que muchas veces se consideraron —y aún hoy lo es— como una apología a prácticas que siguen censuradas, tales como

el consumo de sustancias alucinógenas, satanismo, suicidio, violencia y política de guerra (Díaz, 2017).

Si bien en la historia de la música ya existían artistas a los que se les atribuía una actitud desafiante, fue con la llegada de “Black Sabbath” que se dio nombre a este género cuyos precursores, que desde el primer álbum expresaron una clara intención de ir en contra de aquellos valores colectivos; tal es el caso de la canción que lleva el mismo nombre de la banda, producida en 1970, que menciona “Enorme figura negra con ojos de fuego diciéndole a la gente sus deseos / Satanás está sentado allí, sonriendo / Mirando esas llamas subir más alto y más alto / Oh no, no, por favor, Dios, ayúdame” (Sabbath, 1970, 3m08s).

La cita anterior, desde el inicio, alude a que esta música cuestiona de manera directa instituciones clásicas de la sociedad, como, por ejemplo, la religión, que para esta época predominaba una creencia cristiana católica, pero también existen claros mensajes en los que se puede ver su rechazo total a la guerra y a la política de ese momento, y se llega a ver cómo se hace mofa y se les compara a los miembros del Estado como animales y cómo se recrimina la violencia a través del uso de las fuerzas militares, como es el caso de la canción *War Pigs*, de esta misma banda, que versa: “políticos se esconden / Solo comenzaron la guerra / ¿Por qué deberían salir a pelear? / Dejan ese papel a los pobres, ¡sí! / El tiempo dirá en sus mentes de poder / Hacer la guerra solo por diversión / Tratar a las personas como peones” (Sabbath, 1970, 2m:20s).

Esta música se ha fusionado con diferentes sonidos y ha generado que más personas tengan acceso a ella y la interpreten de una manera diferente, pues ahora existe una gran variedad de subgéneros, de modo tal que el *metal* no se puede encasillar de una sola manera, pues existe el *Death Metal*, *Thrash Metal*, *Black metal*, *Nu metal*, *Folk metal*, *Metal industrial*, entre muchos otros subgéneros, que pueden desarrollar temáticas y símbolos específicos en común, pero que se presentan y transmiten de manera diferente (Chaparro, 2020).

La fusión de géneros le ha permitido al metal a través de los años constituir una identidad propia, a tal punto que, en muchos casos, se considere una cultura que tiene un pensamiento crítico en favor del cambio social, pues si bien ha hecho mención a los “antivalores” presentes en la sociedad, también describe las irregularidades e injusticias presentes, que muchas veces manifiesta de manera directa una oposición en contra de la guerra y represión que sufren ciertos miembros de la sociedad, a nivel global (Chaparro, 2020).

El *heavy metal*, como ya se citó, es una cultura más que tiene un espacio abierto y múltiples posibilidades de encuentro con sus miembros, como son los festivales, espacios que los unen y facilitan el intercambio de ideas y conocimiento. Si bien el *metal* no es bien recibido en varios lugares, esto no impide que se puedan desarrollar sus encuentros, pues existen diferentes espacios en donde las personas llegan a escuchar y conocer la

música, como los bares o establecimientos *underground*, escenarios a campo abierto, donde las personas asisten y departen durante horas e inclusive días; un ejemplo claro de ello son los festivales de rock y metal celebrados en el mundo, tales como Wacken, Hell y Heaven, Hellfest, Rock in Rio que se celebra en Brasil y representa uno de los escenarios más grandes de difusión Latinoamérica de esta cultura, que cuentan ya, en ciertos países, con el patrocinio de los gobiernos locales, y consolidan la constitución de una identidad propia que puede ser o no aceptada por el colectivo (Bilimava, 2014).

De esta manera se puede observar como las instituciones formales abren espacios de difusión a este género a personas que logran departir de manera pacífica, pues allí confluyen seguidores de varios géneros, sin la presencia de actos violentos o discriminatorios.

El heavy metal, identidad en contravía

La cultura que rodea al *heavy metal* se ha identificado por ser un género que tiene su esencia en denunciar y estar en contraposición de ciertas creencias impuestas por la sociedad a través de sus instituciones y su apatía con muchos de esos valores mayoritarios, que implica los sinnúmeros intentos de actos para silenciarlos o invisibilizarlos, tachándolos como generadores de actos desviados, ya que en estos grupos, al trastocar la realidad que no quiere ser vista, genera represión de la institucionalidad.

Este género ha sido sometido e inculcado en la comisión de muchas prácticas que no son aceptadas por una parte de la sociedad y se les ha catalogado como una contracultura, pues con ella muchos movimientos en masa han podido retar a la sociedad, al punto de hacerla movilizar para tratar de resolver sus injusticias, que se presentan en un momento específico, histórico, coyuntural, al punto de alcanzar una influencia social importante que rompe los esquemas presentes en la juventud (Sánchez, 2014), y los que son capaces de asumir un cambio de mentalidad, aceptan con mayor facilidad las ideas nuevas, toda vez que no se han sometido a todos los procesos comunes de enseñanza o socialización que imponen una norma o conducta (Britto, 1990).

Se ha enfatizado que el *heavy metal* ha sido ampliamente cuestionado y hasta judicializado en algunas partes del mundo, tal como lo describe Varas Díaz (2012):

el intento de prohibición de ciertas líricas en la música llevado a cabo por el Parents Music Resource Center (PMRC) en los Estados Unidos durante la década de los ochenta. Estas vistas llevaron a la identificación desde ciertas líricas como peligrosas para menores y el uso de pegatinas con advertencias en algunos productos del género, incluyendo la censura del arte completo de discos compactos (Walser, 1993); el uso de la preferencia musical por el *heavy metal* como evidencia en casos criminales contra alegados asesinos. Interesantemente, uno de los casos más famosos relacionados al uso de este tipo de evidencia como agente catalítico para el crimen resurgió en el 2011 cuando tres acusados fueron liberados después de 18 años en la cárcel por

un crimen que no cometieron (Leveritt, 2002); la criminalización del *heavy metal* se ha manifestado en la prohibición de su diseminación como fenómeno cultural en países islámicos profundamente religiosos como Irak. Esto ha conllevado a arrestos de músicos y hasta su encarcelamiento (Moretti et ál., 2008); la acusación formal de músicos del género como responsables por eventos de suicidio entre jóvenes. En estos casos se atribuye responsabilidad por el suicidio a las líricas de las bandas de *heavy metal* (Ewing y McCann, 2006); igualmente ha sucedido en eventos con jóvenes de asesinatos múltiples como el sucedido en la escuela *Columbine* en los Estados Unidos, en el año 1999 (More et ál., 2003); la prohibición por ley del uso de camisetas relacionadas al *heavy metal* en público por su contenido antirreligioso (News, 2008) y el uso de la fuerza policíaca para afeitar de manera forzada a miembros de la comunidad, como se manifestó en Indonesia. (Guardian, 2011, pp. 210-211)

De cara a lo expuesto, se puede ver cómo diversos sectores sociales persiguen y censuran la cultura del *heavy metal*, a tal punto que la reprime y criminaliza; se ve cómo se ataca directamente a esta música, a sus intérpretes y seguidores, y muchas veces ha llegado a trascender en el plano legal, donde se imputa a sus artistas la comisión de actos ilegales, se les acusa como motivadores de la comisión de delitos o actos como el suicidio de sus seguidores, producto de sus letras y ritmos presentes en sus álbumes, o inclusive se les niega y se restringen derechos como la libre expresión, valiéndose de los instrumentos legales que posee el Estado, como son las fuerzas armadas, quienes detienen aún hoy en algunos lugares del mundo a los seguidores, los golean, atentando contra su integridad.

Este hecho resalta no solo en las instituciones formales de la sociedad sino también en la familia, la religión, pues juegan un papel fundamental frente al tema de represión y censura del *heavy metal*, así como en los medios de comunicación masiva que también inciden en la represión y rechazo, y es que, como lo relató Dunn (2005), el metalero era considerado por sectores religiosos como una pandemia o órdenes del demonio, en donde muchas veces los hicieron llegar a juicios por el actuar de ciertos seguidores, ya que, dada su vestimenta, enviaban un mensaje de peligro a un orden preestablecido; de igual modo enseñó como muchos padres demandaron a las bandas porque consideraron que su forma de exponer sus ideas podía pervertir la juventud, a tal punto que los medios de comunicación clasificaron muchas bandas en una lista que denominaron “los sucios quince” (*Filthy fifteen*).

A. HEAVY METAL COMO UN POTENCIAL DETONADOR DEL CAMBIO SOCIAL, POLÍTICO Y JURÍDICO

El *heavy metal* tomó protagonismo en el colectivo pues genera en las personas un sentimiento de identidad, Lopez (2017) describió que la cultura metal tiene gran influencia al punto que permite el nacimiento de creencias que se desarrollan en el ecosistema donde que permanecen. Además, que esto repercute de manera directa en la autoestima gracias a los géneros musicales que conectan los sentimientos (el amor, la alegría, la ira, el dolor, etc.) así, la música establece la identidad de grupo que se personifica a través de imágenes, sonidos y atuendos articulados o no con el colectivo.

La juventud —como parte de la sociedad— se identifica con este género musical: ha podido desarrollar toda una estética que la sociedad discrimina y rechaza, pues se muestran símbolos que representan todo aquello de lo cual no se quiere hablar, como, por ejemplo, la muerte, la violencia, la sangre, el sexo y la guerra. Tal repulsión influyó de manera directa en la generación de una colectividad que exige un espacio en la sociedad que los estigmatiza y cataloga como desviados, tanto por su música, su forma de vestir e inclusive por los medios tecnológicos que usan (Castaño, 2015).

Dentro de la cultura del *heavy* muchas veces se indicó que esta música ha llegado a transmitir ideas racistas o violentas; lo cierto es que en muchas de ellas se describe el horror que comenten muchas personas; esto implica, sin lugar a dudas, que se produzca la generación de una identidad propia, que establece también una serie de condiciones propias, inherentes, positivas, como son el rechazo de la violencia, la guerra, la desigualdad, la injusticia, la corrupción, entre otras, que, si bien se presentan de una manera diferente en cada país, comparten sentimientos comunes gracias a los procesos de la globalización extendidos por todo el mundo, llegando a ser un medio en el cual las personas pueden expresar y denunciar tales escenarios (Dunn, 2008).

En esta misma vía, Varas Díaz (2012) describió cómo ciertas bandas como “Anthrax” iban en contra de las tensiones raciales y étnicas que se siguen presentando en países como Estados Unidos:

Anthrax no escondía su deseo de divertirse en el escenario evitando así los entrampamientos clásicos del metal basados en una apariencia agresiva. Oriundos de Nueva York, representaban un distanciamiento tanto cognoscitivo como geográfico del espacio en donde la energía del *Trash* en la década de los 80, particularmente en San Francisco. Esta distancia, y su orgullo por ser parte de una ciudad multirracial, fomentó que su lírica poseyera un profundo tono reflexivo y crítico relacionado con las relaciones raciales y étnicas en los Estados Unidos. En el disco titulado *Among the Living* (Anthrax, 1987a, LM113), uno de sus trabajos más importantes, la banda comienza a adentrarse en temas de mayor profundidad y madurez lírica; espáticamente la canción *Indians* intenta plasmar una crítica al trato dado a la comunidad nativa del territorio norteamericano por parte del hombre caucásico en su proceso de invasión. La lírica hace un llamado a la eliminación del prejuicio hacia esta comunidad, a la vez que plantea el fenómeno multicolor de las razas que hoy forman parte de los Estados Unidos.

Desde un punto de vista judicial, se puede ver cómo a través del *Metal* se describen escenarios propios de derecho penal, y cómo por medio de la música se llegan a reflexionar acontecimientos como son la pena muerte, que en varios ocasiones se llega a relatar la vida en prisión, e inclusive los últimos instantes de una persona cuando se le declara penalmente responsable y tiene como castigo la pérdida de su vida, tal y como lo expresa la canción de *Hallowed be thy Name* de Iron Maiden, que ilustra en su letra la comparación entre los sistemas jurídicos y penitenciarios existentes y cómo estos

reflejan las condiciones de las personas que habitan dichos establecimientos (Alameida Matos et ál., 2020).

Ahora bien, la música heavy metal ha tenido un papel protagónico al denunciar las violaciones a derechos humanos en el sistema penitenciario; un ejemplo claro de esto es la canción de The Prisoner de Iron Maiden menciona:

Estoy huyendo, mataré por comer/ Me muero de hambre ahora, me siento muerto de pie/ Yendo hasta el final, soy la bestia de la naturaleza/ Haz lo que quiero, hago lo que me plazca/ Corre, tienes que luchar para respirar, es duro/Ahora me ves, ahora no/ Rompe las paredes, estoy saliendo/ No soy un prisionero, soy un hombre libre. (Maiden, 1982, 1M30s)

Esta canción muestra las situaciones de violencia, hambre, falta de atención por parte de la institución, pues se observa una lucha por sobrevivir en estos espacios. Para el Estado es más imponer la disciplina ignorando los fines de la pena que impacta de manera sustancial la vida del procesado y/o condenado; el poder del Estado se refleja a través de las autoridades penitenciarias y judiciales que afecta de manera sustancial en la mentalidad de los presos. (Gama et ál., 2020).

Como se ha indicado la música rock y metal muestra el poder del Estado, por cual se genera una exaltación en los jóvenes que por medio de una revolución en donde intervinieron diferentes actores (músicos, feministas, obreros, intelectuales, etc.) logran construir o implementar otros derechos como, por ejemplo, la consecución de una nueva constitución e inclusive derechos laborales (Londoño,2009).

Overdrive latinoamericana

La influencia directa de las instituciones de control en la evolución de la cultura *heavy metal* latinoamericano

La evolución de esta cultura musical no ha sido fácil como en otras partes del mundo; Entel (2020) describió el origen del rock latinoamericano, cómo este género y el *Metal* afrontó y aún hoy sigue enfrentando diversas situaciones, dentro de un modelo de Estado y cultura autoritarios que no permiten las múltiples expresiones y la protesta, y cómo la interpretación de los primeros momentos de su difusión en el continente latinoamericano afrontaba duros escenarios políticos —las dictaduras de México, Chile y Argentina— que fomentaban la represión de grupos específicos de personas; en el caso del *rock* y del *heavy metal*, nuevamente se estigmatizaron como géneros infernales y, a partir de esta concepción institucional se activaron los medios estatales represivos, como la fuerza policiva, que consideraban al rockero o metalero como un comunista objeto de censura y, si era el caso, se justificaba su desaparición. México, por ejemplo, prohibió oficialmente la asistencia a lugares donde se hacían

conciertos o reuniones de personas que escuchaban estos géneros considerados, según el Estado, para desadaptados.

Entel (2020) y Céspedes (2016) mostraron en sus investigaciones el fenómeno rock y *metal*; en Chile, durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) se prohibió y censuró en los medios de comunicación aquellos escenarios que hablaran mal del régimen, pues no eran bien recibidos los escritos o manifestaciones que enfatizaran los valores de justicia y libertad, ajenos a los valores del modelo del Estado chileno; aunque era bien conocido y compartido por todos el sentimiento de miedo, habían personas y sectores de la sociedad entre uno de ellos la religión que continuaban hablando de represión y generaba malestar en los estamentos gubernamentales, aún después del derrocamiento de la dictadura.

Según Entel (2020), Colombia, durante la década del ochenta del siglo pasado, se encontraba inmerso en un ambiente de extrema violencia, de constantes bombardeos, gracias a la influencia del narcotráfico en todos los estadios de la vida social, económica y política, y el asedio de las guerrillas y la formación de grupos paramilitares; lo cual influyó en la juventud de las grandes ciudades, como Medellín, que, al conocer la existencia de géneros como el *Black Metal*, *Death metal*, *Ultrametal*, por nombrar solo algunos, describieron aquellos episodios nacionales con los cuales no se encontraban de acuerdo como la injusticia, muerte, poder y la política inmersa en la corrupción, circunstancias que hoy persisten, y que el *heavy metal* nacional y latinoamericano sigue manteniendo su esencia *underground*, que describe estos temas sociales, sumándose el hecho que le ha costado encontrar espacios de difusión, apoyo económico estatal y del sector privado, por ser un género discriminado (Alcarin, 2020).

El *heavy metal*, en contravía en con los valores latinoamericanos y la activación del control social

La sociedad latinoamericana mantiene valores y principios tradicionales que son objeto de cuestionamiento por parte de pequeños grupos o colectivos que están inconformes con estos, por considerarlos obsoletos; dentro de esos pequeños grupos se podría ubicar a la cultura del *heavy metal* que cuestiona de manera directa las instituciones estatales y sociales como la policía, judicatura, congreso, religión, educación y familia.

A partir del capítulo anterior, se puede observar cómo la música *heavy metal* pone a funcionar a las instituciones informales y formales de la sociedad, porque a partir de ellas han padecido la represión, prohibición y el veto en su difusión (Dunn, 2005), muestra de ello es el caso latinoamericano, que a través de las fuerzas armadas, se persiguió y atentó contra sus seguidores, por considerarlos como una música extrema o pesada, pues a su juicio no compartían los valores del Estado y de educación formal, etiquetándoseles como personas no gratas (Entel, 2020).

En México se observa cómo la música pesada fue objeto de discriminación por parte de todos sectores de la sociedad, pues tanto el Estado como las instituciones informales se dieron a la tarea de callar estos movimientos; uno de los casos más representativo fue:

El Festival de rock y ruedas de Avándaro, efectuado en 1971, la mexicana versión de Woodstock fue, por un largo tiempo, de las últimas manifestaciones públicas multitudinarias del rock. A partir de ese momento quedó fuera de la televisión, la radio, los conciertos en lugares públicos y de todo aquello que pudiera promover su escucha (González Villa, 2019).

Este hecho se sigue presentando en sociedades como la colombiana en las que, a la vez se abren ciertos espacios de difusión, también se prohíben y se obstruyen los escenarios por la intervención de las instituciones informales que, por su gran influencia, participan de manera directa en su sesgo discriminante, a tal punto que se desconoce el derecho de promoción cultural, como es el caso, a modo de ejemplo, de la banda de Black Metal Marduk, que no pudo tocar en la ciudad de Bogotá, tras los constantes ataques del concejal bogotano Marco Fidel Ramírez, persona de radicales creencias cristianas, quien pidió a las autoridades la cancelación del concierto que tenía programada dicha agrupación, por considerar que no era una música apta para la juventud, desconociendo derechos fundamentales como la libre expresión (Chaparro, 2020).

En Colombia se podría decir que el control social no solo lo aplican las instituciones oficiales; los hechos de violencia y guerra que fomentaron la formación de grupos al margen de la ley, como las guerrillas y los grupos paramilitares, ejercieron el poder en aquellos territorios donde no hubo presencia activa del Estado, se constituyeron en determinadores de las normas y pautas de comportamiento que se debían seguir para no contrariar a estas autoridades marginales; la cultura del *heavy metal* no fue ajena a esta realidad, pues ellos también se vieron inmersos en situaciones de violencia, censura, desalojo e inclusive de muerte por parte de estos grupos ilegales, tal y como lo muestra el videoclip documental de Pacifista (2019), que exhibió por medio de entrevistas, con personas directamente implicadas y afectadas, la censura del movimiento *heavy metal* en el departamento del Magdalena por parte del Bloque Resistencia Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y mencionó cómo:

Santa Marta estaba bajo el dominio paramilitar completo, parecía que hubiera un paraco cada dos casas, ellos decidían quien vive y quien muere, y cómo vestir y cómo teníamos que pensar y qué teníamos que escuchar. El hecho de ser distinto significaba ser peligroso, te señalaban de drogadicto, hasta satánico, y eso la sociedad no lo podía tolerar, y mucho menos los paramilitares que lo que querían era que la línea que se siguiera fuera la de ellos. Con los metaleros fue más intenso porque ellos lo asociaban al terror, entonces ellos llegaban y mataban a uno y todo el mundo decía: “sí, claro. Por satánico. ¿Quién lo mandó? Le estaban diciendo a todo el mundo que fuera alternativo o joven, “Hey, loco no te queremos”, es decir, si tú no cabes en el sistema y como o te adaptas en el sistema, te vas o te pelamos, así de simple. Ya la señalización era de “No puedes escucharlo, no puedes vestirte, porque te quebramos.

De cara a esta situación, el *heavy metal latinoamericano* como cultura ha generado en el colectivo una serie de sentimientos represivos para silenciar y apagar su voz, suceso que se extiende por todos los sectores activos de la comunidad, quienes no siempre aceptan una voz de denuncia y de lucha por ideales de respeto a los derechos fundamentales de justicia, igualdad y paz.

Sin embargo, vale la pena resaltar que a pesar de que las personas que escuchan estos géneros han sido cegados o limitados en sus espacios de difusión y de actuar, no ha sucedido lo mismo con otras actividades que aglomeran a grupos humanos, al contrastar la actitud y/o forma de actuar de estas personas, con eventos como el fútbol hay una ostensible diferencia, ya que en espacios dispuestos para esta música tanto privados como públicos, no existen ataques directos entre los que asisten a ver a una banda y la otra.

Situación que no sucede con el deporte, quien se ha visto manchado de actos atroces a causa de la disputa entre dos equipos que en muchos casos son de una misma ciudad; esto ha sido ampliamente decantado por la literatura para Pérez Pérez et ál., (2018) se describió que el fútbol ha generado un fenómeno que ha sido denominado como “Barras Bravas” las cuales tienen una identidad y estructura que generan riñas, actos de violencia, hurtos, lesiones hasta causar muertes por la discrepancia constante por los resultados o el color de una camiseta.

¿La cultura del heavy metal como generador de conductas desviadas en la sociedad latinoamericana? Breve análisis literario y musical

Al ver canciones como *Raza odiada*, de la agrupación Brujería, se puede observar la pretensión de lucha de los migrantes mexicanos y las políticas antimigratorias de los Estados Unidos, canción que maneja el sentimiento del mexicano o migrante cuando tiene que enfrentar tratos discriminatorios, violencia, xenofobia e inclusive la muerte que sufren los migrantes ilegales al pretender cruzar la frontera y que, si llegan a coronar el suelo estadounidense, empiezan a ejercer las labores menos deseadas por los ciudadanos americanos (trabajos domésticos, prostitución, plomería, pintura, entre otros) (Ulloa Brenes, 2013).

No es un secreto que varios países latinoamericanos se han visto envueltos en actos de narcotráfico y todos los problemas de seguridad que trae consigo, hecho que también han descrito bandas como “cuentos de los Grind” (2007), que en su canción *Patrón Pérez* menciona: “señor que polvos mágicos él vendió / Y millonario se volvió / A los niños ricos gringos sedujo con su mágico polvo / Y mucha plata les sacó / A los putos gringos él estafó / Tiene más palabra y ley que el propio Dios”.(026s) Esta letra expresa la comparación entre un cuento infantil —el Ratón Pérez— y el problema que generó la venta de sustancias ilícitas en un país como Colombia, que se vio sometido

por los carteles de Medellín y Cali, en la década de los ochenta del siglo pasado, y la expansión influyente en todos los ámbitos de la sociedad: el consecuente endiosamiento de los grandes narcotraficantes por las comunidades que se beneficiaron del dinero de esta actividad ilícita y la influencia invasiva de los capos de la droga que irrumpieron espacios políticos como el Congreso.

Para Villamizar (2020), la historia de Colombia se ha visto manchada por décadas de violencia; son más de sesenta años en un conflicto que tuvo su origen en la desigualdad que generó un malestar social contra los sectores favorecidos o tradicionales de la sociedad. Esto ocasionó el origen de varios grupos beligerantes como el M-19, las fuerzas Armadas y revolucionarias de Colombia (FARC) y el ejército de liberación nacional (ELN), entre otros, que buscaban la igualdad y la distribución equitativa de los recursos, que por las dinámicas propias del conflicto armado resultaron cometiendo actos atroces contra la población civil como fue la extorsión, secuestro, muerte y actos de narcotráfico. Hecho que fomentó que las grandes elites del país organizaron los grupos o bandas paramilitares que actuaran en contra de la ley fomentando el terror en la población civil. Esta situación no es ajena del género musical del estudio pues la banda k-93 en la canción “El hijo de Juana”, hizo una descripción de todos los actores del conflicto, como reproche a los horrores fundados de la siguiente manera:

De alma muy noble / Sin guerra y partido / Sin ningún fantasma / O sea Tirofijo / Al medio camino salió Tirofijo / Martín ven conmigo y si no te castigo / Tu vida y familia las tengo en la mira con armas / en mano somos la guerrilla Muchacho no salgas le grita mamá/Pero el hace un gesto y orondo se va/ Muchacho no salgas le grita mamá/ Pero es colombiano y confiado se va/ Escapo como pudo y siguió su camino/ Buscando trabajo encontró su destino / Llego a unos parajes de selvas y valles / Aquí estoy tranquilo / Sin balas ni escape / Pasaron los días Martín en Villeta / Llegaron los paras Castaño y Chupeta / Martín me contaron que eres llavería del mono / Jojoy de toda su guerrilla. (k-93, 2011,048s)

En este mismo contexto, la agrupación Socavón, en su canción *Cenizas del Palacio*, alude a uno de los hechos que más ha trascendido en la historia nacional como fue la toma del Palacio de Justicia:

El Palacio de justicia / en infierno se volvió / cuando el M-19 / el palacio se tomó / muchas vidas se apagaron / aquel 6 de noviembre / y la voz del de los cañones retumbó sin compasión / La masacre cometida / por la izquierda y la derecha / se llevó a inocentes / y a otros desapareció. (Socavon, 2009,1m03s)

Esta canción exalta el valor de la justicia y denuncia la impunidad que ha existido frente a casos o sucesos que han marcado la sociedad colombiana, alzando así una voz clara de protesta frente a todos los horrores que se han cometido los actores promotores de la violencia en el país.

Las ejecuciones extrajudiciales por parte de los agentes del Estado frente a la problemática social, cultural, económica, objeto central de la guerra contra los grupos armados que han estado en contra del poder político y gubernamental, y en la que la población civil sigue siendo el señuelo de estos agentes estatales, solo para dar resultado en esta guerra interna, que se convirtió en mecanismo de defensa populista para la sociedad que vivía y aún hoy lo está en un mar de incertidumbre por la guerra que presenta pluralidad de aristas, que han dejado muchos jóvenes, campesinos, padres y madres cabeza de familia, mujeres, líderes sociales, sin vida, que agudiza el conflicto no solo con los grupos armados sino también con la población civil. Este acontecimiento lo resalta la música con su voz de protesta, exalta la memoria y suplica el cambio y la generación de conciencia para que estos hechos de muerte no vuelvan a suceder. Kilcrops en su canción *Falsos Positivos*, hace una clara descripción de esta situación:

Vengo por ti, yo te llevaré / Lejos de la pobreza, lejos del dolor / Vamos que yo sé dónde hay fortuna / Donde cambiaras miseria por honor. Como combatiente te disfrazaré / Luego caerás en mi emboscada / Y yo te caeré como un depredador / Y yo te ejecutaré por un pedazo de latón / Y yo te caeré como un depredador / Y yo te ejecutaré por un pedazo de latón/ por un permiso daré tus entrañas/ por un ascenso carne de cañón. (kilcrops, 2010, 1m10s)

Con lo expuesto anteriormente, se ve la reacción o voz de protesta y rechazo que lanza la juventud como una crítica directa contra todos estos hechos que solo han generado muerte, violencia y dolor en nuestro país.

Lo anterior, se puede contrastar con otro tipo de música y formas de actuar como son los llamados “corridos” estilo musical que, en lugar de refutar los hechos ocasionados por la guerra, narcotráfico, prostitución y dinero fácil, hace una apología y exaltación de tales conductas que a pesar de que consideran desaprobadas y prohibidas por la ley y sociedad ya que se reflejan a los capos del narcotráfico, líderes de grupos guerrilleros y paramilitares como estandartes a seguir. Pero estos no han sido cercenados, ni han limitado sus espacios de difusión como si lo han hecho con las personas que escuchan el metal quienes en muchas ocasiones perdieron su vida o fueron víctimas de desplazamiento por culpa de estos mismos grupos que se veneran en estos “corridos”.

Asimismo, el rock y el *metal* latinoamericano buscan una identidad y un sonido propio que exalten y realcen los valores que como cultura tienen, para demostrar y enmarcar un género propio (Entel, 2020);

En el contexto brasileño hay un claro ejemplo que surge con la banda “Sepultura” de este país; quien desde su formación, en el año 1984, ha implementado una estética y sonido característico que recupera sonidos de la culturas indígenas ancestrales del Amazonas, por ejemplo, del pueblo xavantes, con la intención consciente de enmarcar un sonido autónomo y propio que se aleje de los estereotipos clásicos de estos géneros considerados extremos, sin dejar, por un lado de expresar una voz de protesta en contra de la guerra, el sistema monetario, demostrando así una actitud siempre contestataria y

crítica a los órdenes preestablecidos, sin dejar de lado sus raíces indígenas, que exaltan la sonoridad de un pueblo y una cultura nativa (Juliano, 2017).

Visto lo anterior, se puede ver que se toman aspectos propios de la cultura del Brasil que presenta una estética propia y originaria de los pueblos latinos y es que acá se puede ver como estas bandas quieren retomar sus costumbres, llevando el nombre en alto la forma de vida carioca.

Dentro de la cultura metálica latinoamericana existe una gran preocupación por el correcto uso de los recursos ambientales; a través de sus canciones describen y denuncian las actividades destructivas de las industrias que acaban nuestro planeta. La banda “Cambio de Frente” (2011), en la canción *Cataclismo*, señala: “Matándose por oro negro / Envenenando el aire / Destrozando el cielo, derritiendo el mundo / Triste augurio de destrucción / Agotando los recursos sin prevenir las consecuencias / Triste augurio de guerras por la escasez / Ambición, consumiendo sus sentidos / Desolación”,(1m48s) tema que también comparten bandas como “Syracusæ” (2020) que expone en la canción *Océano*: “La marea se eleva, el sacrificio se acerca / la inundación traerá renovación / Todo en la tierra tiembla, /el lecho marino se fragmenta con cada caída violenta de icebergs, / explotan envueltos en tormentas, /destellos incesantes eran titanes gigantes”.(2m40s) Se puede denotar la crítica a la sociedad de consumo que ha llevado a la degradación de los recursos hídricos y naturales que los han llevado a su autodestrucción por todos los desastres naturales que se han ocasionados.

Finalmente, se puede afirmar que este género y cultura, no solo describe y personifica en sus miembros, una serie de sentimientos negativos, ya que que acá se también se resaltan aspectos y temáticas positivas que tiene colectivo social y cultural; ejemplo concreto de esto es el caso de bandas como “Kraken” (1995) que, en su canción *Silencioso amor*, resalta sentimientos que giran alrededor del amor: “Tú que encuentras en mi calor / Tú que tomas de mí lo mejor / Tú, escúchame, por favor, / Silencioso amor, no rompas mi corazón, / no, no, no / Tú, escúchame, por favor / Silencioso amor / No rompas mi corazón”(1m10s) otro ejemplo, en este mismo sentido, se evidencia en la banda argentina “Rata Blanca” (1990), con la *Leyenda del Hada y el Mago*, que describe una historia amorosa a través de una lírica mística y fantasiosa que describe escenarios de amor y desamor.

Esta situación contrasta con lo que se piensa de las personas que escuchan y asisten a encuentros de difusión de estos géneros considerados como extremos, puesto que siguen siendo tachados de fomentar actos bárbaros o criminales, situación que no es así, ya que en sus líricas se puede ver una cantidad de temas que permean todos los aspectos de una sociedad dinámica y constante evolución.

Conclusiones

El *heavy metal*, se puede considerar como una cultura que tiene una historia, un lenguaje y unas normas que llegan a impactar al colectivo, esto ha logrado que choque de manera tajante con ciertos sectores de la sociedad, al abordar temas sensibles como la guerra, religión, muerte, injusticia, cárceles, el amor; situaciones que ha suscitado hechos de represión y rechazo en la sociedad y sus diferentes instituciones de control formal e informal, al punto de ser calificados como desviados, para censurarlos, silenciarlos o eliminar su difusión y expansión.

El heavy metal no es un detonador de la conducta desviada, por el contrario de lo que se piensa, este actúa como un catalizador de ella, pues permite a las personas expresar todos estos sentimientos de frustración e injusticias al verse sometidos y excluidos de su manifestación cultural que en general está mostrando la arbitrariedad de patrones tradicionales que impiden el desarrollo de los jóvenes en el arte y de nuevas dinámicas que impactan la vida en sociedad.

El heavy metal no es un estimulador de la guerra y/o violencia pues está ha demostrado que en los espacios que han permitido su difusión, se han desarrollado de una manera pacífica en donde confluyen en un mismo lugar seguidores de distintos géneros o bandas musicales, hecho que varía notablemente de otras actividades en donde se deben separar los fanáticos de un bando y otro para evitar actos violentos y discriminatorios; por el contrario, el Heavy Metal reúne a las clases sociales.

El control hacia la cultura *heavy metal* no solo la ejercen las instituciones reconocidas formalmente por la sociedad; también existen ciertos escenarios criminales o al margen de la ley (guerrillas y grupos paramilitares) que ejercen autoridad avalados por su fuerza bélica y que infunden el terror y la muerte para acallar a personas que siguen este movimiento evitando la difusión de sus ideales por considerarlos contrarios a su forma de actuar.

Otro aspecto interesante de la cultura *heavy metal* latinoamericano es la forma como describe y denuncia aquellos acontecimientos que impactan a una sociedad y visibiliza no solo aspectos negativos de ella, sino también expresa y muestra unas aristas de la realidad que para muchos se encuentra oculta y que no quieren ser evidenciados, por criticar el actuar de instituciones sociales, por tanto, promueven la prevalencia de principios básicos como la justicia, amor, paz y la construcción de un mejor conglomerado social.

El *heavy metal* también pretende sensibilizar a la comunidad en temas de derechos humanos, derecho penal y política penitenciaria, pues ha descrito escenarios neurálgicos para la comunidad, como la pena de muerte, el hacinamiento carcelario, la pugna por la vida dentro de los presidios, y no se queda en una simple descripción sino que hace una clara denuncia de los horrores a los que son sometidas las personas

que se encuentran privados de la libertad, producto de un sentencia o medida de aseguramiento.

El heavy metal en Latinoamérica al ser una cultura tan controversial, ha sido víctima también del enjuiciamiento y persecución por parte de las instituciones propias del derecho penal, y es que en varios escenarios históricos como lo fueron las dictaduras, se persiguió y judicializó a sus seguidores por medio de instrumentos legales, como un método de silenciar las denuncias que se hacían por medio de esta expresión artística de los atropellos que se cometían por parte de los gobiernos a través del equivocado uso de la fuerza pública.

Referencias

- Alameida, M., Barreto, M., y Teixeira, A. C. (2020). "Hallowed be Thy Name" (Santificado Seja Vosso Nome): A Correlacao Entre A Selectividade Penal E Esoetacularizacao das Punicoes em Iron Maiden E No Brasil. *Heavy Metal E Criminologia*. Londrina: Thoth. 99-118.
- Alcarin, E. (12 de octubre de 2020). Mautorland. Obtenido de El metal sudamericano, tan cerca y tan lejos...: <https://www.mautorland.com/backstage/el-metal-sudamericano-tan-cerca-y-tan-lejos/>
- Arfinetti, J. M. (2016). Categorizacion de los Subgeneros del Heavy Metal a través de los Recursos del Diseño Gráfico Utilizados en el Arte de Tapa Discográfico. Cordoba: Universidad Siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/12953>
- Barros, S. (2017). El rol del Estado y su incidencia en la legitimidad en el uso de dispositivos de control en seguridad: el caso de video vigilancia en Quito (ECU 911) Barrio la Mariscal Durante Periodo 2012-2015. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/12720>
- Bergalli, R., Bustos, R., González Z., Millares, T., de Sola, Á., y Viladas, C. (1983). El Pensamiento Criminológico Estado y Control. Bogotá: Temis.
- Bilimava, D. (2014). Heavy metal subculture: metal music festivals and their meanings for visitors. Wageningen: MSc Thesis Cultural Geography - Cultural Geography - Wageningen University. <https://library.wur.nl/WebQuery/theses/directlink/2065477>
- Black Sabbath, (1970). Black Sabbath [Canción]. Black Sabbath. Inglaterra.

- Black Sabbath, (1970). War Pigs [canción]. De Paranoid. Londres, Inglaterra.
- Britto García, L. (1990). El Imperio Contracultural: del Rock a la Postmodernidad. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Busquet Duran, J. (2015). La Cultura. Barcelona: Editorial UOC.
- Cambio de Frente (2011). Cataclismo [Canción]. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=_GUaakFUOmM
- Castaño, T. R. (2015). Ser Joven y el Mundo Metalero. Educación y Ciudad (18), 129-144. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/172>
- Castillo, M. M. (2016). Miedo, Control Social, Y Política Criminal una visión multidisciplinar de la seguridad, derechos y libertades. Madrid: Editorial Dykinson S.L. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1p6qmxd>
- Céspedes, O. (2016). Maiden Chile; Iron Maiden: una Historia de Amor y Desencuentros (1992-2016). Chile: RIL Editores.
- Chaparro Ramírez, C. D. (2020). Normas Culturales en Colombia. Heavy Metal, la Libertad de Pensamiento y Protesta Social y Política. Iter Ad Veritatem, 37-49. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/iaveritatem/article/view/2280/1939>
- Cohen, B. (1992). Introducción a la Sociología. Mexico D.F.: McGRAW - HILL.
- Cuentos de los Hermanos Grind. (2007). El Patrón Perez [canción]. De Los Cantipuercos. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=JtxkNJITGs>
- Cruz Perez, M., Ortiz Erazo, M. D., Yantalema Morocho, F., y Orozco Barreno, P. C. (2018). Relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad en la educación y la sociedad en general. Revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. doi: <http://dx.doi.org/10.30545/academo.2018.jul-dic.10>
- Díaz, B. J. D. (2017). Metal, Homogenización y Contracultura como Construcción Social. Bogotá: Universidad Santo Tomas de Aquino- Facultad de Comunicación Social para la Paz Énfasis de Comunicación en Conflicto. <http://hdl.handle.net/11634/3953>
- Dunn, S. (2005). Metal: A Headbanger's Journey [Documental]. Canadá.
- Dunn, S. (2008). Global Metal [Documental]. Canadá.

- Entel, N. (2020). Rompan todo: La historia del rock en América Latina [Documental]. Netflix.
- Foucault, M. (1978). La Verdad y las Formas Jurídicas.
- Gallegos, F. W. E. (2011). Diseño de una Campaña Informativa de Sensibilización a favor del Metal Rock en Cuenca. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/360>
- Gama, A. A., Sardelari Scaliante, A. L., y Dalta Pimentel, M. (2020). The Prisoner (Iron Maiden): a Naturaleza (Anti) Jurídica da Situacao Dos Prisioneros. En Heavy Metal e Criminologia (págs. 181-197). Londrina: Thoth Editoria.
- Giménez, G. (2016). Estudios sobre la Cultura y las Identidades Sociales. México: Iteso- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102008000100009&lng=es&tlng=es.
- González, R. M. T. (2010). El Control Social desde la Criminología. Editorial Feijóo. Obtenido de <http://dspace.uclv.edu.cu:8089/handle/123456789/12302>
- González Villa, M. A. (2019). El rock latinoamericano como ética Anticolonial. Analéptica. doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4024956>
- Herrera, B. (2017). Cultura y Contracultura: Observaciones Perifericas. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 273-283. doi: <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i108.3833>
- Izquierdo Escribano, A. (2010). Sociología: Cultura y estructuras. FIRMAS Press.
- Maiden (1982). The Prisoner [Canción]. The Number of the Beast M. Birch. <https://www.youtube.com/watch?v=khESQA4EM-I>
- Juliano, O. (2017). Sepultura Endurance [Documental]. Netflix.
- K-93 (2011). El Hijo de Juana [Canción]. M.I.U.K. Bogotá, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=76lfMutXO7w&t=2s>
- Kilcrops (2010). Falsos Positivos [Canción]. Opus Dei. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=vfyHSReGz58>

- Kraken (1995). Silencioso Amor [Canción]. De El Símbolo de la Huella. Medellín, Antioquia, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=vRk5H0IzrUw>
- Londoño, H. J. M. (15 de abril de 2009). Portafolio. <https://blogs.portafolio.co/juridica/breve-curso-de-derecho-y-rock/>
- López, D. Y. Y. (2017). Influencia del Visual Kei en la Formación de la Identidad en Jóvenes de entre 15 y 20 años de edad Pertenecientes al Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. Ixmiquilpan: Colegio de Estudios Superiores Hispanoamericano. https://www.academia.edu/36035909/INFLUENCIA_DEL_VISUAL_KEI_EN_LA_FORMACION_DE_IDENTIDAD_EN_JOVENES_DE_ENTRE_15_Y_20_AÑOS_DE_EDAD_PERTENECIENTES_AL_MUNICIPIO_DE_IXMIQUILPAN_HIDALGO
- López, P. L. (2012). Sistema y Control Social: Enfoque General. Obtenido de https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulos/2012/Control_Social.pdf
- Marchiori, H. (2004). Criminología Teorías y Pensamientos. México: Editorial Porrúa.
- Melgarejo, M. (2017). Antropología Cultural. Buenos Aires: Ediciones del Aula Taller.
- Molina Arrubla, C. M. (1994). introducción a la Criminología. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike.
- Pacifista (Dirección). (2019). Metal contra Plomo [Documental]. <https://www.youtube.com/watch?v=6yJA9qMuEaI>
- Perez, P. Y. D., y Pinilla Cárdenas, D. C. (2018). Barras Bravas en el Fútbol como Subculturas Criminales. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Santo Tomás. Obtenido de <http://repository.usta.edu.co/handle/11634/12444>
- Rata Blanca (1990). La Leyenda del Hada y el Mago [Canción]. De Magos, Espadas y Rosas. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=THcwF7H7xBU>
- Robert, P. (1997). La Criminología de la Reacción Social. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 180-218. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/104/rucv_1997_104_179-218.pdf
- Rodríguez, H. A. (2015). El Viaje de los Cabeza Dura. Educación y Ciudad. 18. 93-112. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/170>
- Rojas, H. Á. A., Efig, A. C., y Diniz, B. R. (2016). El Control Social Informal en la Sociedad de la Información. Derecho Comunicaciones y Tecnologías. doi: <http://dx.doi.org/10.15425/redecom.16.2016.10>

- Sánchez, M, M. (2014). *Trash Metal: del sonido al Contenido. Origen y Gestación de una Contracultura Chilena*. Santiago: RIL Editores. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106570>
- Sepulveda, P.J., y Garcia, M. M. A. (2019). Factores Generadores de Desviación Social: un Análisis desde Factores Sociales. *Hegemonia – Revista Eletrônica do Programa de Mestrado em Direitos Humanos, Cidadania e Violencia / Ciencia Política do Centro Universitario Unieuro*. 130-153. [http://www.unieuro.edu.br/sitenovo/revistas/revista_hegemonia_29/Javier%20Sep%20C3%BAveda%20\(7\).pdf](http://www.unieuro.edu.br/sitenovo/revistas/revista_hegemonia_29/Javier%20Sep%20C3%BAveda%20(7).pdf)
- Sevilla, R. T. (2013). *Criminología*. Buenos Aires: Editorial Seguridad y Defensa.
- Silva, G. G. (2012). De la Desviación a la Divergencia: Introducción a la Teoría Sociológica del Delito. *Derecho y realidad*, 159-182. https://revistas.upc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4885
- Silva, G. G., Irala, F., y Pérez Salazar, B. (2020). Criminalidad, Desviación y Divergencia una Nueva Cosmovisión en la Criminología del Sur. *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica*, 8-32. <https://www.usi.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/CRIMINALIDAD-DESVIACI%C3%93N-Y-DIVERGENCIA.pdf>
- Socavón (2009). *Cenizas del Palacio [Canción] Cenizas del Palacio*. Bogotá, <https://www.youtube.com/watch?v=HQ1HyphWtsI>
- Syracusæ (2020). *Sjø (Océano) [canción]*. GEA. Bogotá, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=Gqs-4XcGDF0>
- Torres, D. V. A. (2014). Metal, Subcultura con Identidad Social. *Alofonía*, 1-11. https://www.academia.edu/21573493/Metal_subcultura_con_identidad_social
- Ulloa, B. G. (2013). La blasfemia como resistencia en la canción *Raza odiada*. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 10(12), 149-173. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/12346>
- Varas Díaz, N. (2012). El Sujeto Criminal Sónico Heavy Metal y el Reto a la Normativa Social Dominante. En *Registros Criminológicos Contemporáneos* 207-240. Puerto Rico: Ediciones Situm. https://www.researchgate.net/publication/257386360_The_sonic_criminal_subject_Heavy_Metal_music_and_the_challenge_of_dominant_social_norms_In_Spanish
- Villamizar, D. (2020). *Las Guerrillas en Colombia*. Bogotá D.C.: Editorial Debate.